

Universidad Nacional

EXP-UNC: 3989/2010.-

de Cóvdoba epública Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 455/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 21/22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 785 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 455/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. NORMA SUSANA SAN NICOLÁS, Leg. 41549 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra Archivos de Imagen y Sonido de la Escuela de Archivología, a partir del 14 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º .- La Prof. NORMA SUSANA SAN NICOLÁS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD HACIDI DAL OF OCHGOBA

Dra. NEBE S. GOZDENHERSCH

anal de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: 1167